

ACTA ORDINARIA 09-2019. Acta número nueve correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes trece de marzo del año dos mil diecinueve, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor Orlando Arrieta Orozco, la máster Silvia Argüello Vargas; el doctor José Roberto Vega Baudrit y la máster Yarima Sandoval Sánchez. -----

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación.
ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 08-2019, CELEBRADA EL 05/03/2019.----

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 08-2019, celebrada el 05/03/2019.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del ACTA ORDINARIA 08-2019, celebrada el 05/03/2019.---

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 08-2019, celebrada el 05/03/2019, incluyendo la observación realizada por el doctor Orlando Arrieta Orozco. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV: ACUERDO DE COOPERACIÓN (MOU), CREACIÓN DE LA RED LATINOAMERICANA DE AGENCIAS DE INNOVACIÓN

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo las recomendaciones presentadas por la Asesoría Legal. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.----

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan, aprobar las recomendaciones presentadas por la Asesoría Legal al Acuerdo de Cooperación (MOU), creación de la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación, las cuales consisten en:

- a) solicitar ir trabajando en un reglamento paralelo,
- b) la corrección de la terminología
- c) y hacer referencia del acuerdo de cooperación técnica como un anexo al acuerdo principal.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI: DICTAMEN TÉCNICO CASO FI-096B-14, CORRESPONDIENTE A UN POSGRADO DE LA BECARIA LISSETE MARÍA RETANA MOREIRA, PROGRAMA DOCTORADO EN BIOLOGÍA FUNDAMENTAL Y DE SISTEMAS.---

La doctora Tamayo Castillo somete votación de los miembros del Consejo la solicitud de la máster Retana Moreira. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.----

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan:

- a) Acoger la recomendación de ampliar el período de estudios a la máster Lissete María Retana Moreira, cédula número 1-1254-0984 para el 31 marzo del 2020, para la obtención del grado de Doctorado en Biología Fundamental y de Sistemas.
- b) No reconocer a la máster Lissete María Retana Moreira la ampliación en recursos porque tiene fuentes adicionales documentadas que lo cubren.
- c) Solicitar a la Asesoría Legal del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), la confección de la respectiva adenda, que considere el periodo adicional hasta el 31 de marzo del 2020.

ACUERDO FIRME

CAP. VII CRITERIOS DE EVALUACIÓN: A) CONVOCATORIA “ORGANIZACIÓN DE EVENTOS” Y B) PROPYME/PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo los criterios de evaluación. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.----

ACUERDO 5: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan, dar por conocidos los criterios:

- a) Criterios de evaluación para la Convocatoria “Organización de eventos que promueven la Ciencia, la tecnología y la Innovación”;
- b) Criterios de evaluación para la Convocatoria Fondos Propyme “Proyectos de innovación”, con las modificaciones indicadas;
- c) Solicitar a la Unidad de Evaluación Técnica que, comunique al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), la

forma en que la Unidad de Evaluación Técnica interpreta los subcriterios de evaluación.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VIII: DICTAMEN TÉCNICO DEL PINN, CONVOCATORIA 2-1-4-18-1, CÓDIGO BA-002D-18, BENEFICIARIO, MARIO ALBERTO GARCÍA TORRES. PROGRAMA DOCTORADO EN EL EXTERIOR. DOCTORADO EN RECURSOS MINERALES E HIDROLOGÍA.

ACUERDO 6: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VIII: DICTAMEN TÉCNICO DEL PINN, CONVOCATORIA 2-1-4-18-1, CÓDIGO BA-002D-18, BENEFICIARIO, MARIO ALBERTO GARCÍA TORRES. PROGRAMA DOCTORADO EN EL EXTERIOR. DOCTORADO EN RECURSOS MINERALES E HIDROLOGÍA”, para la próxima semana.

CAPÍTULO IX: PARTICIPACIÓN DEL MÁSTER MAX CERDAS LÓPEZ, COORDINADOR, UNIDAD DE VINCULACIÓN Y ASESORÍA, TEMA RETROALIMENTACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTOR SOBRE EL CONICIT CÓMO ENTE PROSPECTOR DE CONVOCATORIAS INTERNACIONALES CTI.

ACUERDO 7: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO IX “PARTICIPACIÓN DEL MÁSTER MAX CERDAS LÓPEZ, COORDINADOR, UNIDAD DE VINCULACIÓN Y ASESORÍA, TEMA RETROALIMENTACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTOR SOBRE EL CONICIT CÓMO ENTE PROSPECTOR DE CONVOCATORIAS INTERNACIONALES CTI”, para la próxima semana.----

CAPÍTULO X: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE LOS MIEMBROS. ----

ACUERDO 8: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar “CAPÍTULO X: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL

CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE LOS MIEMBROS”, para la próxima semana.

CAPÍTULO XI: CORRESPONDENCIA. -----

ACUERDO 9: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XI: CORRESPONDENCIA”, para la próxima semana.-----